

# Proceso definitivo de cambio de la naturaleza de la Asociación por constitución de los Grupos como Asociaciones

## VII Conferencia de ASDE – Scouts de Andalucía

## INTRODUCCIÓN

La Asamblea Nov'14, en el punto relativo al histórico debate sobre el cambio de naturaleza de la Asociación por transformación de la misma en una Federación de Grupos scouts, tomó el acuerdo de *"Iniciar un proceso de cambio de la forma jurídica de la Asociación en el que la estructura de una nueva scouts de Andalucía será definida, en el marco del proceso de cambio, que conducirá a la aprobación o no de la disolución de la Asociación."*

El CSA de Jun'15, a propuesta del Equipo de Seguimiento y Asesoramiento nombrado en el CSA anterior, presentó dos propuestas de procedimiento. La **propuesta 1** que fue la acordada, permitía cambios normativos mínimos en la estructura y funcionamiento de la Asociación sin realizar una Conferencia, aunque dejaba abierta la posibilidad de dichos cambios mediante la realización de la misma; todo ello siendo conscientes que realizar una Conferencia no tiene por qué llevar consigo realizar cambios de estructura y funcionamiento, pero sí que posibilita los debates para ello. En ella además, se reformaría nuestra normativa en primer lugar y después se constituirían los grupos como asociaciones, y sería la Asamblea de Nov'15 quien acordaría la realización o no de una Conferencia. La **propuesta 2** estaba ideada para no replantear estructura y funcionamiento y sí para realizar sólo las modificaciones estatutarias y reglamentaras técnicas necesarias.

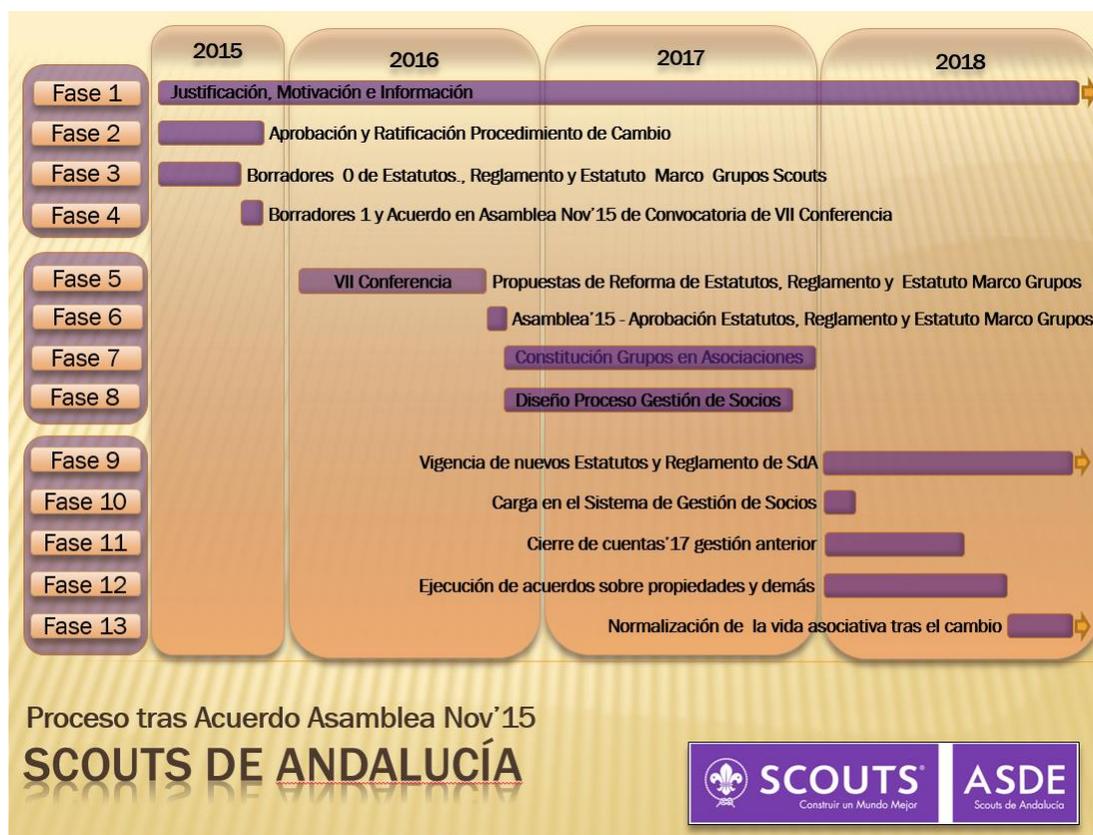
Las Asamblea de Nov'15 concluyó definitivamente el debate sobre el procedimiento acordando la **realización durante el 2016 de la VII Conferencia de ASDE-Scouts de Andalucía** acordando lo siguiente *"Sabido que el proceso de cambio de naturaleza organizativa de la Asociación en la que los grupos sean asociaciones, pasa por la reforma de Estatutos y Reglamento en una Asamblea Extraordinaria con los debates correspondientes, se acuerda celebrar una Conferencia para debatir y en su caso aprobar las propuestas de modificación de dicha normativa a elevar a la citada Asamblea"*. El CSA de Ene'16 aprobó el calendario de la misma junto con las mesas, los ponentes, la coordinación y el reglamento de la misma.

La **VII Conferencia tiene como finalidad** elaborar las propuestas de nuevos Estatutos, Reglamento y Estatuto Marco de los Grupos Scouts a elevar a una Asamblea Extraordinaria de la Asociación a celebrar en Nov'16. No se plantea la Conferencia como un proceso de debate de la filosofía del cambio; sino unas mesas de trabajo previas y un plenario que permitan generar los espacios de debate necesarios para que este cambio importante de nuestra normativa se realice en su caso de una manera reflexiva, serena y dialogada. Será en la Asamblea de noviembre de 2016 cuando se acordaría definitivamente el cambio, mediante la aprobación en su caso de la reforma de toda nuestra normativa.

Tras reformar nuestra normativa en su caso, **los Grupos se deberán constituir como Asociaciones durante 2017**. A partir del 1 de enero de 2018 entraría en vigor los Estatutos operativizándose el cambio. En junio de 2018 se aprobarían las últimas cuentas de SdA, las del 2017, en el marco de nuestra normativa actual.

El proceso aprobado **no plantea crear una Federación y liquidar ASDE- Scouts de Andalucía**. Se **proponer que sigamos denominándonos igual y conservamos nuestro CIF y la Utilidad Pública**. Pero para cambiar la naturaleza de los socios, la Asamblea debe cambiar los Estatutos y el Reglamento, así como aprobar un Estatuto Marco de Grupo Scout, de obligado cumplimiento por los grupos al incorporarse como socios a SdA. Con ello se asegura el principio básico de cumplimiento de los Estatutos de SdA por las asociaciones (grupos scouts) que la integran y respetar las competencias fijadas para grupos y para SdA.

## CRONOGRAMA GENERAL DEL PROCESO DE CAMBIO



## FASES

<b>FASE 1: Justificación, Motivación e Información.....</b>	Jun'15 – Final del cambio
<b>FASE 2: Aprobación y Ratificación del Procedimiento para el cambio.....</b>	Jun'15 - Asamblea Nov'15
<b>FASE 3: Borradores 0 de Estatutos, Reglamento y Estatuto Marco Grupos Scouts .....</b>	Jun'15 - Sep'15
<b>FASE 4: Borradores 1 y Acuerdo en Asamblea de Convocatoria de Conferencia .....</b>	Oct'15 - Nov'15
<b>FASE 5: VII Conferencia - Propuestas de Estatutos, Reglamento y Estatuto Marco Grupos ...</b>	Ene'16 – Oct'16
<b>FASE 6: Aprobación de nuevos Estatutos, Reglamento y Estatuto Marco Grupo por Asamblea..</b>	Oct'16 - Nov'16
<b>FASE 7: Constitución de los grupos scouts como asociaciones.....</b>	Nov'16 – Dic'17
<b>FASE 8: Diseño del Proceso de Gestión de Socios .....</b>	Nov'16 – Nov'17
<b>FASE 9: Entrada en vigor de nuevos Estatutos y Reglamento de la Asociación.....</b>	1 Ene'18
<b>FASE 10: Carga Sistema de Socios de SdA.....</b>	Ene'18 – Feb'18
<b>FASE 11: Cierre de Cuentas gestión asociativa anterior.....</b>	Ene'18 – Jun'18
<b>FASE 12: Ejecución Acuerdos sobre propiedades, seguros y demás .....</b>	Ene'18 – Sep'18
<b>FASE 13: Normalización de la vida asociativa. Fin del cambio.....</b>	Oct'18

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE CAMBIO

FASE	INICO	DESCRIPCIÓN DE LA FASE	FIN
<b>FASE 1</b>	Mar'15	<p><b>Justificación, Motivación e Información</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de Información clara sobre las <b>"Causas que motivan el cambio"</b></li> <li>• Creación y mantenimiento del <b>Punto Único de Información y Asesoramiento</b>. Difusión del mismo. Todos los borradores y propuestas presentadas se irán colocando. Se mandarán correos de publicación por los cauces habituales en los plazos establecidos.</li> <li>• Se plantearán otras actividades presenciales puntuales de <b>información y motivación</b>.</li> </ul>	Hasta final del proceso y después
<b>FASE 2</b>	Mar'15	<p><b>Aprobación y ratificación del Procedimiento para el cambio</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CSAMar'15 - Justificación y Motivación. Presentación de Borrador de Procedimiento - Aportación de ideas.</li> <li>• 27 May'15 - Cierre de propuesta de Procedimiento por Equipo y envío a los Consejeros y Grupos</li> <li>• CSA'jun'15 - Aprobación del Procedimiento de Cambio. Se pondrá en marcha pero deberá ratificarse en la Asamblea Nov'15 al objeto de decidir si se convoca o no Conferencia</li> <li>• Asamblea Nov'15 - Ratificación del Procedimiento para el cambio - Convocatoria o no de Asamblea</li> </ul>	No más allá de Nov'15
<b>FASE 3</b>	Jun'15	<p><b>Borradores 0 de Estatuto, Reglamento y Estatuto Marco de Grupos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elaborará en primer lugar las competencias de SdA y de los Grupos, ya que es transversal a Estatuto, Reglamento y Estatuto Marco de Grupos que debe ser coherente en las tres normas.</li> <li>• El Estatuto Marco de Grupo Scout será de obligado cumplimiento por los grupos. Deberá delimitarse de manera clara los aspectos que pueden personalizarse por los grupos en sus Estatutos. En general los aspectos particulares de cada grupo deberán reflejarse en los Reglamentos Internos de los mismos.</li> <li>• Hasta 31 Ago'15 - Elaboración <b>de Borradores 0</b> por el Equipo y remisión a los Consejeros y Grupos el día siguiente. El Reglamento deberá contar con los <b>aspectos relativos a propiedades, seguros y demás</b>.</li> </ul>	Sept'15

		<ul style="list-style-type: none"> <li>CSA Sep'15 -Presentación de Borradores 0 y aportaciones a través de los representantes. Acuerdo sobre propuestas concretas presentadas por los representantes de los grupos a incluir en los borradores.</li> </ul>	
<b>FASE 4</b>	Sep'15	<p><b>Borradores 1 y Acuerdo o no en Asamblea de Proceso de Conferencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Hasta 10 Oct'15 – Elaboración de <b>Borradores 1</b> por Equipo y remisión a Consejeros y Grupos.</li> <li>Hasta 4 Nov'15 – Registro on line de Propuestas de los Grupos a borradores 1. Difusión on line permanente de las propuestas on line de los Grupos.</li> <li>Asamblea Nov'15 – Presentación general de funcionamiento de SdA en función de Borradores 1 y aspectos relevantes de enmiendas presentadas por los grupos. Debate del calado del cambio de estructura en función de los borradores 1 y las enmiendas presentadas por los grupos y ratificación del proceso de cambio delimitando si se convoca conferencia o no.</li> </ul>	Asamblea de Nov'15
<b>FASE 5</b>	Ene'16	<p><b>VII Conferencia – Acuerdo de Propuestas para la Asamblea de Estatutos, Reglamento y Estatuto Marco de Grupos y Aprobación en su caso de nuevos Estatutos, Reglamento y Estatuto Marco de Grupo Scout por Asamblea Extraordinaria de Scouts de Andalucía</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Hasta 11 Ene'16 - Elaboración por Equipo de propuesta de Proceso y Mesas de la Conferencia y Remisión a los Consejeros y Grupos. Las <b>mesas</b> serán las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>Mesa de Estatutos Asociativo</li> <li>Mesa de Reglamento Asociativo</li> <li>Mesa de Estatuto Marco del Grupo Scout</li> </ul> </li> <li>CSA 23-24 Ene'16 - <b>Aprobación</b> de calendario, mesas, coordinación, ponentes y reglamento de la VII Conferencia.</li> <li>Hasta 15 de Feb'16 – Nuevo plazo de <b>enmiendas a los borradores 1</b></li> <li>16 Feb'16 al 11 Mar'16 Reunión de <b>Coordinadores de Grupo</b> de las Delegaciones con sus delegados en las Mesas Previas a la Conferencia</li> <li>12 y 13 Mar'16 – <b>Mesas Previas de la Conferencia</b>. Los ponentes tomarán como documento inicial de trabajo los borradores 1. Se debatirán e incluirán en su caso las enmiendas presentadas por los grupos a documentos 1 elaborándose los borradores 2.</li> </ul>	8-9 Oct'16



- CSA 9-10 Abr'16 – Presentación de los **Borradores 2 al CSA** – Remisión a los Consejeros y Grupos Scouts la semana anterior.
- 15 Abr'16 –30 Jun'16 - Plazo de presentación de **enmiendas a borradores 2** por los grupos.
- Hasta 15 Ago'16 - Estudio y ordenación de propuestas al Borrador 2 por ponentes. Organización de asuntos a debatir en las mesas. Revisión a los grupos y consejeros de **Informe explicativo** de los ponentes.
- 24-25 sep'16 – Acuerdo del CSA de **dinámica de trabajo de las mesas de la Conferencia** a propuesta de ponentes y coordinación en aras de evitar acuerdos contradictorios o incoherentes entre las mesas. Posibles mesas mixtas para asuntos compartidos o secuenciación del desarrollo de las mesas

#### **VII Conferencia 8-9 Octubre'16**

- En Mesas de la Conferencia: Estudio de enmiendas presentadas a Borradores 2
- En el Plenario: Presentación de Borradores 3 estudio de enmiendas de las Mesas y aprobación en su caso de Propuestas de Nuevos Estatutos, Reglamento y Estatuto Marco de Grupos para la Asamblea Nov'16
- Regulación mediante Reglamento de la Conferencia aprobado en CSA

El **CSA de 24 de septiembre**, en virtud de las enmiendas presentadas y el número de grupos inscritos a la acordó:

1. Aglutinar las tres mesas en una tratando los temas de manera secuenciada
2. Ratificar que asistirán dos asistentes por grupos a las mesas.
3. Modificar el proceso de cambio y el reglamento de la conferencia, convocando una asamblea extraordinaria a celebrar tras clausurar la conferencia, al objeto de la aprobación en su caso de nuevos Estatutos, Reglamento y Estatuto Marco Grupos. Los documentos de trabajo serán los Borradores 2 y se debatirán para su inclusión o no en el mismo:
  - a. Todas aquellas enmiendas de los grupos recibida antes del jueves 6 de octubre a las 11.45 am.
  - b. Todas las enmiendas aprobadas en las mesas de trabajo según el reglamento de la conferencia
  - c. Todas las enmiendas aprobadas en el plenario según el reglamento de la conferencia.
4. De aprobarse entrarán en vigor el 1 de enero de 2018.

<b>FASE 6</b>	Nov'16	<p><b>Asamblea Extraordinaria de Noviembre'16: El CSA convoca una nueva asamblea extraordinaria en noviembre en la que se debatirán propuestas concretas de cambio de estatutos y reglamento aprobados en la asamblea de octubre o en su caso de los actuales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Hasta 72 h antes de la Asamblea Extraordinaria Nov'16 – Fin del plazo envío on line de propuestas de cambio de Estatutos y Reglamentos vigentes y difusión permanente on line de las mismas.</li> <li>Asamblea Extraordinaria (Nov'16): Aprobación en su caso de reforma de Estatutos y Reglamento. Entrarían en vigor tras su aprobación y registro.</li> </ul>	Nov'16
<b>FASE 7</b>	Nov'16	<p><b>Constitución de los grupos scouts como asociaciones</b></p> <p>Los Grupos elaborarán sus Estatutos tomando como referente el Estatuto Marco del Grupo Scout, aun cuando la nueva normativa entre en vigor el 1 Ene'18, cumpliendo además con los preceptos recogidos en nuevos Estatutos y Reglamento Asociativos.</p> <p>El CSA aprobará estatutos y reglamentos de los grupos para su incorporación como socios de SdA.</p> <p>Se abrirá un Registro único de estatutos y reglamento de asociaciones de Scouts de Andalucía.</p> <p>Se ofertarán más cursos de gestión de grupos donde se trabajará específicamente la formación en este campo.</p> <p>Se pondrá especial hincapié en dotar de información y recursos el punto único de información y asesoramiento sobre todo lo relacionado con registro como asociación, gestión económica, utilidad pública local, etc.</p>	31 Dic'17
<b>FASE 8</b>	Nov '16	<p><b>Diseño del Proceso de Gestión de Socios</b></p> <p>Trabajos encaminados a diseñar e implementar un nuevo proceso de gestión de los nuevos socios de Scouts de Andalucía (los grupos) y de gestión de socios de las asociaciones de Scouts de Andalucía (de los grupos) si se acordara, mediante un <b>Sistema de Gestión de Socios</b> de Scouts de Andalucía y de socios de las asociaciones de Scouts de Andalucía si se acordara. La carga se realizará con la entrada en vigor de los nuevos Estatutos.</p>	Nov'17
<b>FASE 9</b>	1 Ene'18	<p><b>Entrada en vigor de nuevos Estatutos y Reglamento de la Asociación</b></p> <p>El Estatuto y el Reglamento Asociativos entrarán en vigor el 1 de enero de 2018 una vez que todos los grupos se hayan constituido como Asociación.</p>	No tiene



		Uso exclusivo del CIF de Scouts de Andalucía para las actividades de SdA. Prohibición expresa de que los grupos usen el CIF de SdA. Los grupos deberán usar su CIF asociativo de grupo para todas las actividades de Grupo.	
<b>FASE 10</b>	Ene'18	<b>Carga Sistema Integrado de Socios de SdA y apoyo a los Grupos en sus gestión económica</b> Los grupos se darán de alta como socios y darán de alta a sus socios en el Sistema Integrado, el cual integrará de manera relacionada un censo de socios de SdA (los grupos constituidos como asociaciones) y un censo de los socios de los grupos. Se iniciará las revisiones las gestiones económicas de los grupos que lo deseen.	Feb'18
<b>FASE 11</b>	Ene'18	<b>Cierre de Cuentas gestión asociativa anterior</b> Cierre de cuentas, subvenciones y demás gestiones relativas a la gestión previa de la Asociación. Entrega a gobernación para el mantenimiento de la Utilidad Publica	Jun'18
<b>FASE 12</b>	Ene'18	<b>Ejecución Acuerdos sobre propiedades, seguros, etc.</b> Ejecución de acuerdos relativos a propiedades, seguros y demás aspectos legales recogidos en el Reglamento de la Asociación.	Sep'18
<b>Fase 13</b>	Oct'18	<b>Normalización de la vida asociativa. Fin del cambio.</b> Mantenimiento Punto Único Información Grupos y cursos de gestión de grupos.	No tiene